



AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.
NIT: 815001629 - 3
Km 1 Vía La Habana
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA : 2025

DIVISIÓN 188 - DIRECCION TECNICA Y PLANEACION

FECHA DE EXPEDICIÓN : 20/03/2025

FECHA DE VENCIMIENTO 18/06/2025

OBJETO :

CONTRATO CUYO OBJETO ES OBRA REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA (1.2.-1.2.2.).

01 - 902 - 202500255

ESTADO : ACTIVO

VERIFICADO

MOVIMIENTO CERTIFICADO

IMPUTACIÓN PPTO	DESCRIPCION	VALOR
1.3101.1.0.421011	PROYECTO RECOLEC. DE AGUAS SERV. Y PLUV.	1,917,620,582.00
SUBTOTAL :		1,917,620,582.00
VALOR TOTAL:		1,917,620,582.00


VALOR: MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESO(S) CON 0/100 M/CTE .

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DEL ESTATUTO DE PRESUPUESTO, SE CERTIFICA QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA ACTUAL VIGENCIA


Solicita

MARIO GERMAN LOZANO FRANCO
DIRECTOR (A) TECNICO Y PLANEACION

Elabora


SANDRA PATRICIA RINCON VASQUEZ
ASISTENTE DE PRESUPUESTO

Presupuesto


CLARA EUGENIA HERRERA CAICEDO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTO



SOLICITUDES PRESUPUESTALES

Código: FT-GGA-072

Revisión: 01

Rige a partir de: 2022-04-01

Área Solicitante: Dirección Técnica y Planeación

902-202500255

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fecha de solicitud disponibilidad: marzo 17 de 2025

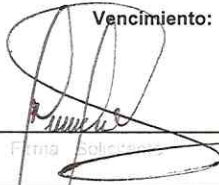
Concepto: CONTRATO CUYO OBJETO ES OBRA: REPOSICION DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.

Esta contratación se efectuará para dar cumplimiento al PGR vigente.

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Objetivo específico	Proyecto
1. CLIENTE: Desarrollamos un modelo integral de atención que garantiza la prestación de servicios públicos, de la mejor calidad, aumento de cobertura y continuidad del servicio.	1.2 Fortalecer la imagen de Aguas de Buga, posicionándola como empresa líder en responsabilidad social	1.2.2 Cumplir con el Plan de Inversiones de Acueducto	Obra de Reposición de Alcantarillado en el Municipio de Guadalajara De Buga.

Valor : \$ 1.917.620.582

Vencimiento: _____


Fecha Solicitud

REGISTRO PRESUPUESTAL

Fecha de solicitud registro: _____

Solo se emitirán registros presupuestales a cuantías menores a 15 SMMLV, los que superen este valor deben ser tramitados por medio de contrato, cumpliendo con todos los requerimientos jurídicos para este concepto.

Tercero: _____

Nit. _____

Valor: _____

Para Compras Los registros presupuestales que corresponden al área de compras se expedirán con la presentación de la orden de compra, previa autorización del gerente en la cotización o análisis de cotización.


Para Contratos Los registros presupuestales que corresponden a contratación se tramitan con el número de contrato, cumpliendo con todos los trámites para su adjudicación.

CONTRATO No. _____

ADICION

Vo. Bo Jurídica

A excepción de los registros presupuestales para compras y contratos todos los demás deben contar con la aprobación del gerente.


GERENTE